ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO

CONTRATO N°	02-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.022.616-3
CONTRATISTA:	W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT - 901.356.333-4
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, PODA, CERRAJERÍA, PLOMERÍA Y ADECUACIONES MENORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO SEDE PRINCIPAL Y SANTA RITA
VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($8.435.000)
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO.	ENERO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	FEBRERO 19 DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores WILLIAM CHAPARRO BETANCUR, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 71.216.281, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato y el (la) señor (a) WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 92.507.656, en nombre y representación legal de la empresa W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.356.333-4, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral, correspondiente al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día 30 de enero de 2026.

2. El contrato tuvo un valor total de 8.435.000 ($OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS), finalizando el día 19 de febrero de 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3. Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social.

4. El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato de la referencia.

5. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones, actividades y obligaciones estipuladas en el mismo, por lo cual, el supervisor manifiesta que recibe a satisfacción las obras ejecutadas objeto del contrato de la referencia.

6. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras ejecutadas. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

8. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor del Contrato	$8.435.000
Valor pagado	$ 0
Valor a favor del contratista	$ 8.435.000
Valor a liberar del registro presupuestal	$ 0

9. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el día el día 19 de febrero de 2026

WILLIAM CHAPARRO BETANCUR
RECTOR
Institución Educativa CENTENARIO DE BELLO
Contratante

WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES
Representante legal
W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS